



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA PREMIOS CARLOS SLIM EN SALUD 2015

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.salud.carlosslim.org

OBJETIVO	FECHAS LIMITE	CATEGORÍA	REQUISITOS
Los Premios Carlos Slim surgen con el objetivo de reconocer a las personas e instituciones comprometidas con el mejoramiento de los niveles de salud de la población de América Latina, cuyo compromiso se ha cristalizado en la generación de soluciones para resolver los principales retos en materia de salud pública que enfrenta la región, ya sea a través de la investigación, la innovación en programas de atención, o el desarrollo de estrategias y bienes públicos. Registro en línea: www.salud.carlosslim.org Para mayores informes: Referir dudas y preguntas al correo electrónico premios@salud.carlosslim.org NOTA IMPORTANTE: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la propuesta, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, a partir de la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2014	ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA: 31-OCT-14 A LAS 23:59 HORAS (HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO) RESULTADO 16-FEB-15	• Premio Carlos Slim a la Trayectoria en Investigación • Premio Carlos Slim a la Institución Excepcional MONTO DE LOS PREMIOS En adición a la entrega de la estatuilla <i>Premios Carlos Slim en Salud</i>, se otorga un reconocimiento económico de \$100,000 dólares americanos (o su equivalente en moneda local) por categoría.	1. En el caso del Premio en Salud a la Trayectoria en Investigación, los nominados deberán ser originarios o residentes permanentes de alguno de los países de América Latina y/o el Caribe. 2. Para el Premio en Salud a la Institución Excepcional, las instituciones nominadas deberán estar legalmente constituidas en algún país de América Latina y/o el Caribe. 3. Los Premios en Salud se conceden de acuerdo con el mérito, sin discriminación por razones de raza, sexo, religión o afiliación política. 4. No se aceptan nominaciones póstumas. 5. Las nominaciones deberán contar con información detallada y comprobable que justifique la nominación en términos de trayectoria, investigaciones y/o proyectos realizados y su impacto en la región. 6. Las nominaciones pueden presentarse únicamente en español o inglés. 7. Sólo se aceptarán nominaciones por la vía establecida en www.salud.carlosslim.org y www.premiosensalud.org y únicamente serán consideradas aquellas que cumplan con todos los requisitos de documentación al momento del cierre de la convocatoria. No se aceptará documentación o nominaciones fuera del plazo de la convocatoria. 8. Al presentar la nominación, el nominador deberá asegurarse que en caso de ser galardonado su nominado, éste aceptará el Premio así como el compromiso de mantenerse en contacto con el Instituto Carlos Slim de la Salud. 9. Categoría 1. Premio en Salud a la Trayectoria en Investigación El Premio en Salud a la Trayectoria en Investigación busca generar un estrecho vínculo entre la investigación y la generación de soluciones a los problemas que enfrenta la población de América Latina y el Caribe. En este sentido, la nominación y documentación que la acompaña deberá ofrecer información suficiente para evaluar al nominado a partir de los siguientes elementos: • La nominación deberá ser presentada por una tercera persona. El nominador deberá ser una persona de reconocido prestigio y trayectoria. • En todos los casos, los nominados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos: ✓ Experiencia profesional demostrable mínima de 15 años en el campo de la investigación en salud. ✓ Su trabajo de investigación y/o campo deberá haber tenido impacto en al menos uno de los países de la región de América Latina y el Caribe ✓ Contar con un acervo de publicaciones de alto nivel en términos de calidad, ámbito internacional y factor de impacto de las revistas. ✓ Contar con casos específicos de cómo su labor de investigación ha beneficiado a la población (de los cuales se deberá seleccionar un ejemplo a describir en detalle). Lo anterior deberá soportarse con la siguiente documentación: ➢ Formato de nominación para la categoría correspondiente. Los formatos se encuentran en las páginas www.salud.carlosslim.org y www.premiosensalud.org ➢ Copia de documento probatorio de nacionalidad o residencia del candidato en formato pdf. ➢ Tres cartas de aval de colegas prestigiados y reconocidos en la materia (no el nominador), en las que se mencione cómo la labor del nominado ha contribuido al bienestar de la población en América Latina y el Caribe. Las cartas deberán presentarse en copia escaneada en formato pdf. 10. Categoría 2. Premio en Salud a la Institución Excepcional • El Premio en Salud a la Institución Excepcional tiene como objetivo reconocer programas exitosos en términos de la mejora de la salud de la población de la región. El reconocimiento busca promover la implantación, replicación y difusión de programas exitosos en beneficio de la población de América Latina. • En el caso del Premio a la Institución Excepcional, las instituciones podrán autonominarse. • En este sentido, las instituciones nominadas deberán cumplir con los siguientes requisitos: ✓ Las instituciones podrán autonominarse siempre y cuando la nominación sea realizada por un miembro de su Consejo Directivo, Mesa Directiva o Patronato. ✓ Contar con antigüedad demostrable de por lo menos 10 años de operación en el campo de la salud. ✓ Ser instituciones públicas o privadas sin fines de lucro constituidas legalmente en alguno de los países de América Latina o el Caribe. ✓ Contar con casos específicos documentados de cómo su labor o el programa en cuestión ha beneficiado a la población de al menos un país de la región. Lo anterior deberá soportarse con la siguiente documentación: ➢ Formato de nominación para la categoría correspondiente. Los formatos se encuentran en las páginas www.salud.carlosslim.org y www.premiosensalud.org ➢ Copia del acta constitutiva en formato pdf. ➢ Tres cartas de aval de personas o instituciones de reconocido prestigio y ajenas a la institución en la materia en la que se expongan casos específicos de beneficio generado por la institución. ° Carta de un donante de la institución ° Carta de un beneficiario de la institución ° Carta de una institución aliada ° Las cartas deberán presentarse en copia escaneada en formato pdf.

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx